



# PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS -CAS

# CONVOCATORIA CAS Nº 050-2014-ZAC/UE.003

#### I. **GENERALIDADES**

## 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Encargado de Jefatura de Maestranza en la Unidad Ejecutora 003-ZAC

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Jefatura

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración y Finanzas

## 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N°1057, regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Las demás disipaciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

#### II. **PERFIL DEL PUESTO**

| REQUISITOS   | DETALLE   |  |  |
|--|---|--|--|
| Experiencia  | Experiencia laboral mínimo (06) años en trabajos de conductor en entidades públicas y privadas (acreditar con copia de constancias y/o certificados)  |  |  |
| Competencias   | Capacidad para trabajar bajo presión, óptima relaciones interpersonales, proactivo, responsabl solución de problemas y disponibilidad a tiempo completo.  |  |  |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Secundaria Completa   |  |  |
| Cursos y/o estudios de especialización                     | <ul> <li>Conocimiento en Educación y seguridad vial.</li> <li>Sistemas de Suspensión, dirección de frenos.</li> <li>Motores a Gasolina.</li> <li>Sistemas de transmisión de fuerza.</li> <li>Sistema Eléctrico automotriz.</li> <li>Computación e informática.</li> </ul> |  |  |
| Requisitos para el puesto y/o cargo:                       | Chofer profesional Categoría AIIIC (acreditar con copia de licencia de conducir vigente)  |  |  |

# III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1. Realizar mantenimiento de inspección de los vehículos de la ZAC para su mejor funcionamiento.
- 2. Llevar los registros de documentación actualizada de los vehículos de la ZAC.
- 3. Llevar el control de bitácoras de los vehículos.
- 4. Informar por escrito las fallas de los vehículos de la ZAC para su próximo mantenimiento.
- 5. Controlar los recorridos y trabajos de los conductores de la ZAC.
- 6. Traslado de la jefatura y personal de la ZAC a diferentes diligencias Lima y Callao.
- 7. Informes técnicos y requerimientos para reparaciones, compras de suministros y repuestos.
- 8. Organizar y controlar el taller de mantenimiento de la ZAC.
- 9. Realizar programa de mantenimiento y reparaciones según su recorrido u horas de trabajo de los vehículos y equipos de la ZAC.
- 10. Otros que la Jefatura inmediata disponga en materia de su competencia.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLES  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|
| Lugar de prestación del servicio          | Av. Las Lomas de la Molina N°327, Manzana G-<br>26, Urb. Las Lomas de la Molina Vieja, La Molina<br>Sede Lima |  |  |  |  |
| Duración del contrato                     | Agosto -Octubre   |  |  |  |  |
| Remuneración mensual                      | \$/.3,500.00  |  |  |  |  |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Disponibilidad para viajes de comisión de servicios.  |  |  |  |  |

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  | CRONOGRAMA                              | ÁREA RESPONSABLE    |  |
|---|---|---------------------|--|
| Aprobación de la Convocatoria                                 | 7 de Julio                              | Dirección Ejecutiva |  |
| Publicación del proceso en el Servicio<br>Nacional del Empleo | 10 días anteriores a la<br>convocatoria | Dirección Ejecutiva |  |

# **CONVOCATORIA**

|                                     |   | 1   |  |  |
|-------------------------------------|---|---|--|--|
| 1                                   | Publicación de la convocatoria en la página web.  | El 22 de Julio del 2014   | Oficina de Tecnologías de la información |  |
| 2                                   | Presentación de la hoja de vida<br>documentada vía <i>físico</i> en la siguiente<br>dirección: Zona Arqueológica Caral, Av. Las<br>Lomas de la Molina Nº 327, Urb. Las Lomas<br>La Molina - Lima. | Del 22 al 30 de Julio del<br>2014<br>Hora: de 09:30 a 17:30<br>p.m. | Trámite Documentario                     |  |
| SELECCIÓN                           |   |   |  |  |
| 3                                   | Evaluación de la hoja de vida y publicación<br>de resultados de la evaluación de la hoja<br>de vida en la página web.   | El 31 de Julio  | COMITÉ DE EVALUACION                     |  |
| 4                                   | Entrevista<br>Lugar: Zona Arqueológica Caral, Av. Las<br>Lomas de la Molina Nº 327, Urb. Las Lomas<br>La Molina - Lima.   | El 01 de Agosto de 2014<br>Hora: 10:00 a 5:00 pm                    | COMITÉ DE EVALUACION                     |  |
| 5                                   | Publicación de resultado final en la página web.  | El 04 de Agosto de 2014   | Oficina de Tecnologías de la información |  |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO |   |   |  |  |
| 6                                   | Suscripción del Contrato  | El 05 de Agosto 2014 Administración y Finanza                       |  |  |

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVAL                          | UACIONES                                     | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------|--|------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA |  |      |                |                |
| a.                            | Experiencia                                  | 25%  | 20 puntos      | 25 puntos      |
| b.                            | Formación Académica                          | 25%  | 20 puntos      | 25 puntos      |
| Punta                         | je Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | 50%  | 40 puntos      | 50 puntos      |
| ENTR                          | EVISTA PERSONAL                              |      |                |                |
| a.                            | Entrevista Personal                          | 50%  | 40 puntos      | 50 puntos      |
| Puntaje Total de entrevista   |  | 50%  | 40 puntos      | 50 puntos      |

| PUNTAJE TOTAL | 100% 80 puntos 100 puntos | ; |
|---------------|---------------------------|---|
|---------------|---------------------------|---|

El puntaje aprobatorio será de 40 puntos como mínimo

### VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los postulantes interesados deberán presentar en un sobre cerrado en original y debidamente foliado los siguientes documentos:

- 1. Carta de presentación (Anexo 01)
- 2. Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia. (Anexo 02)
- 3. Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado. (Anexo 03)
- 4. Declaración Jurada en cumplimiento de la Ley № 26771 (Anexo 04)
- 5. Sinopsis curricular (Anexo 05)
- 6. Copia de currículo vitae del postulante
- 7. Copia de DNI

### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

## IX. BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley № 29248.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley Nº 27050 modificada por la Ley Nº 28164.

#### X. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo del COMITÉ DE EVALUACION designado para los efectos, pudiendo la dependencia solicitante nombrar reemplazantes por ausencia o incompatibilidad legal de su titular.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria podrán ser resueltas por el comité de selección en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran.